



SALTA, 14 de abril de 2016

EXP-EXA: 8.303/2015

RESCD-EXA: 111/2016

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Sergio Fernando Huarachi, quien solicita su inscripción en el Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo presentado por el Lic. Sergio F. Huarachi fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado del Área Química Aplicada, por la Dra. Rosa Erra Balsells y la Dra. Vilma Morata de Ambrosini.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico del Área Química Aplicada (fs. 74) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de (fs. 74 vta.), aconseja aceptar la inscripción del Lic. Sergio Fernando Huarachi, el plan de trabajo, el plan de cursos, la designación de la directora y codirectora de tesis propuestas.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: *“En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)”*.

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les informe que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria del día 06/04/16)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción del Lic. Sergio Fernando Huarachi, DNI 23.661.670, en el Doctorado en Ciencias -Área Química Aplicada de esta Facultad, carrera acreditada por Res-218-08-CONEAU.

ARTICULO 2°.- Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada de fs. 05/11 de estos actuados, denominado *“Análisis del potencial de cepas de Bacillus spp. y de sus metabolitos para contribuir al control natural de bacterias Gram negativas”*.

ARTICULO 3°.- Designar a la Dra. Marcela Carina Audisio como Directora de Tesis y a la Dra. Gabriela Petroselli como Codirectora de Tesis del Lic. Sergio Fernando Huarachi, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

///...



RESCD-EXA: 111/2016

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo propuesto por el Lic. Sergio Fernando Huarachi, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado a fs. 09 y 10 de estas actuaciones.

ARTICULO 5º.- Establecer que el doctorando deberá realizar cursos de posgrado en las temáticas de:

- Análisis químico orientado a la Química Orgánica e incluya Técnicas de análisis avanzados.
- Redacción científica.
- Diseño Experimental

ARTICULO 6º.- Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 7º.- Designar la Comisión de Seguimiento, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Titulares: Dra. Vilma Morata de Ambrosini  
Dra. Rosa Erra Balsells  
Dra. María Rita Martearena

Supletes: Dra. María Laura Urriburu Monasterio

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los Informes de Avances del plan de trabajo, que anualmente presente el doctorando.

ARTICULO 8º.- Hágase saber con copia al Lic. Sergio Fernando Huarachi, a la Directora de Tesis, a la Codirectora de Tesis, a las integrantes de la Comisión de Seguimiento, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Adm. Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs  
rer

Mag. MARCELO DANIEL...  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y...  
FACULTAD DE CS. EXACTAS...



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNES